


| | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCION No. 002 de 2024 | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM-FT- 11 | Serie: | Página 1 de 3 |

**RESOLUCION N° 002
(Enero 06 de 2024)**


“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2028”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,


CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028.
- b. Que, a través de la Resolución No. 151 del 28 de agosto de 2023, se aclaró y/o modificó el artículo 34 de la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, únicamente en relación con las fechas de inscripción, la cual para todos los efectos se entendía en días hábiles.
- c. Que por medio de la resolución No. 153 del 07 de septiembre de 2023, la mesa directiva publicó el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Público y Abierto de Méritos Para Proveer el Cargo de Personero Municipal de Bucaramanga Santander, para el periodo 2024- 2028.
- d. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal mediante Resolución No. 155 del 13 de septiembre de 2023, publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso Público y Abierto de Méritos Para Proveer el Cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Santander, para el periodo 2024-2028”
- e. Que, mediante Resolución No. 160 del 26 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, suspendió los términos del cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Periodo 2024-2028.

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCION No. 002 de 2024 | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM-FT- 11 | Serie: | Página 2 de 3 |

**RESOLUCION N° 002
(Enero 06 de 2024)**

- f. Que a través de la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023, se reanudó el concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se modificó el cronograma contenido en la Resoluciones Nos. 148 y 151 de 2023 y se citó a la aplicación de la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales a los aspirantes admitidos al concurso.
- g. Que el 12 de octubre de 2023, a través de la Resolución No. 167 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales al interior del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, en cumplimiento a lo dispuesto al cronograma
- d. Que, mediante Resolución No. 175 del 31 de octubre de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la prueba de competencias dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero (a) municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- e. Que mediante Resolución No. 177 del 01 noviembre de 2023, se efectuó la publicación de los resultados preliminares de la prueba de análisis de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero (a) municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- f. Que mediante Resolución No. 178 de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- g. Que el 10 de noviembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la elección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se citó a los aspirantes clasificados a la presentación de la entrevista y se estableció el procedimiento para su realización dentro del concurso publico y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, periodo 2024-2028.
- h. Que el día 03 de enero de 2024, se realizó por parte de la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la entrevista a los aspirantes clasificados dentro del concurso público y abierto de méritos, en estricto cumplimiento de los parámetros contenidos en la Resolución No.179 de 2023.
- i. Que agotada la etapa concerniente a la entrevista la Comisión Accidental conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 179 de 2023, remitió el informe con la ponderación de los resultados obtenidos por los aspirantes clasificados.
- j. Que, mediante Resolución No. 001 del 3 de enero de 2024 se publicaron los resultados de la entrevista presentadas por los participantes clasificados, de manera posterior se dio respuesta a las reclamaciones presentadas a la misma.

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCION No. 002 de 2024 | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM-FT- 11 | Serie: | Página 3 de 3 |

**RESOLUCION N° 002
(Enero 06 de 2024)**

- k. Que de acuerdo con el cronograma contenido en la Resolución No. 163 de 2023, los días 4 y 5 de enero de 2024, debía interponerse las reclamaciones contra los resultados preliminares de la entrevista
- l. Que revisado el correo electrónico dispuesto para la recepción de las reclamaciones contra los resultados preliminares de la prueba de la entrevista, se evidencia que los aspirantes clasificados no presentaron reclamaciones.
- m. Que de acuerdo al cronograma del concurso se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, proceder a realizar la publicación de los resultados definitivos de la entrevista.

Que, en mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el resultado definitivo de la Entrevista de conformidad con el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028 contenido en la Resolución No. 163 de 2023, según la calificación efectuada por la plenaria del Concejo de Bucaramanga y ponderada por Comisión accidental, así:

| NO. | DOCUMENTO | PUNTUACIÓN FINAL | PONDERADO 10% |
|-----|---------------|------------------|---------------|
| 1 | 13.873.775 | 7,35 | 7,35 |
| 17 | 91.229.972 | 8,95 | 8,95 |
| 31 | 52.148.921 | 5,36 | 5,36 |
| 40 | 91.045.100 | 6,12 | 6,12 |
| 45 | 91.540.052 | 5,70 | 5,70 |
| 46 | 13.840.238 | 5,17 | 5,17 |
| 47 | 1.095.920.347 | 5,89 | 5,89 |

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co, así como en la página web de la Universidad de Pamplona www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/

Dada en Bucaramanga, el seis (06) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCION No. 001 de 2024 | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM-FT- 11 | Serie: | Página 4 de 3 |

**RESOLUCION N° 002
(Enero 06 de 2024)**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



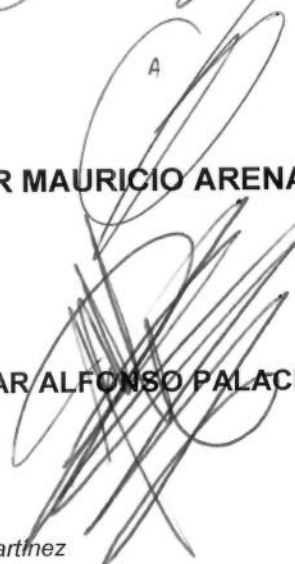
Presidente,

ELKIN YESID BELLO PEÑA



Primer Vicepresidente,

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA



Segundo Vicepresidente,

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

*Proyectó y Revisó: Javier Enrique Landazábal Martínez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB*